

**Juegos Nacionales**

**Evita**

**Manual de Competencias**

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

**SECRETARÍA DE DEPORTES**

**JUEGOS NACIONALES EVITA**

Lic. Fernando de Andreis  
**Secretario General de la Presidencia de la Nación**

Sr. Carlos Javier Mac Allister  
**Secretario de Deportes**

Prof. Marcelo Giraudó  
**Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreación**

Lic. Gabriel Andreu  
**Director Nacional de Deportes y Actividad Física**

Dirección: Miguel Sánchez 1050 – CP 1425 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TEL: (011) 4704-1614/15 (Líneas Rotativas)

---

## Organización

---

### Coordinación de Logística:

Sr. Ariel BREA  
TEL: (011) 4704-1614/15  
e-mail: [abrea@deportes.gob.ar](mailto:abrea@deportes.gob.ar)

Prof. Santiago FRIDMAN  
TEL: (011) 4704-1614/15  
e-mail: [fridman@deportes.gob.ar](mailto:fridman@deportes.gob.ar)

### Coordinación de Competencias:

Lic. Sergio L. GARCÍA  
TEL: (011) 4704-1614/15  
e-mail: [sgarcia@deportes.gob.ar](mailto:sgarcia@deportes.gob.ar)

Lic. Juan M. AGUIRRE  
TEL: (011) 4704-1614/15  
e-mail: [jaguirre@deportes.gob.ar](mailto:jaguirre@deportes.gob.ar)

### Coordinación de Administración:

Prof. Constanza CERVANTES  
TEL: (011) 4704-1614/15  
e-mail: [ccervantes@deportes.gob.ar](mailto:ccervantes@deportes.gob.ar)

### Coordinación de Área de Discapacidad:

Lic. Alejandro PEREZ  
TEL: (011) 4480- 9137 / 9142  
e-mail: [coordinacion.cerena@gmail.com](mailto:coordinacion.cerena@gmail.com)

### Coordinación de Área de Cómputos:

Sr. Leonardo BALLESTERO  
TEL: (011) 4704-1614/15  
e-mail: [lballestero@deportes.gob.ar](mailto:lballestero@deportes.gob.ar)

## Introducción

Los "Juegos Nacionales Evita", representan una oportunidad para que miles de chicos y adultos mayores de todo el país participen de una competencia deportiva organizada.

Los Juegos están dirigidos a jóvenes y adultos mayores de todo el país, por lo que el deporte es nuevamente una poderosa herramienta de convocatoria, de promoción de valores y de construcción de hábitos, con un claro sentido social.

La modalidad de los Juegos es inclusiva, participativa y formativa. Está dirigida a deportistas, permitiendo trazar un camino hacia la igualdad de oportunidades en la competencia, aumentando la población en el deporte de base.

Comenzando en 1947, con la iniciativa de Ramón Carrillo y el empuje definitivo de Eva Perón, los Juegos Infantiles Evita se constituyeron en el primer antecedente histórico de deporte social masivo en América.

Estos Juegos fueron concebidos originalmente como un gran programa de salud y una herramienta para la inclusión social, resultando una oportunidad inédita para que miles de niños participen de actividades deportivas organizadas.

Desarrollados más allá de su valor intrínseco, los Juegos Evita, han propiciado la construcción de hábitos, como así también, han producido conocimientos propios acerca del estado general de la niñez, de sus familias y de toda la población involucrada.

Toda esa información producida a partir de la convocatoria masiva de chicos y chicas, con el fin de participar en competencias deportivas, sirvió para retroalimentar las políticas de salud, de educación y de inclusión social del gobierno nacional.

Era necesario comenzar a producir un conocimiento propio acerca de nuestro país y su población, que respondiese a sus características e intereses; prescindiendo así de categorías, índices y tablas provenientes de Europa y fundamentalmente de los países anglosajones, todas insuficientes para explicar y entender nuestra propia realidad.

Desde el año 2003 los Juegos pasaron a ser parte de la política de deporte social que impulsa la Secretaría de Deportes. Desde ese entonces se han organizado las siguientes ediciones:

- Jujuy 2003
- Misiones 2004
- Catamarca, San Juan y La Rioja 2005
- Córdoba 2006
- Buenos Aires y Córdoba 2007, donde la sede principal para las categorías Sub 14 y Sub 16 fue la ciudad de Mar del Plata, mientras que la ciudad de Chapadmalal hizo las veces de subsele. Como experiencia piloto en ese mismo año se realizó en la ciudad de Embalse Río III (Pcia. de Córdoba) la categoría Sub 18, en dos disciplinas: Voleibol y Atletismo.

En la edición 2008 por primera vez se sumaron los Adultos Mayores y desde el año 2009 hasta el 2015 la sede para todas las categorías fue la Provincia de Buenos Aires en la ciudad Mar del Plata. En 2016, buscando federalizar el evento, la Final Nacional de Adultos Mayores se desarrolló por primera vez en la provincia de Córdoba y en 2017 se hizo lo propio en la provincia de San Juan y, con el mismo objetivo, la Final Nacional del área de discapacidad se realizó en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

En el año 2010 se creó la "Plaza seca", un espacio al aire libre donde se sumaron propuestas de integración y talleres para los jóvenes y adultos de todo el país con la intención de generar un lugar de pertenencia y de "jugar por jugar".

En el año 2011 se incorpora la Natación. En el 2012 se suman siete deportes individuales: Boxeo, Lucha, Taekwondo, Judo, Ciclismo, Tiro y Gimnasia Rítmica.

En el 2013 la única disciplina que se agrega al programa es el Hockey pero en 2014 se incrementa considerablemente la plantilla de deportes con la adición de Canotaje, Levantamiento Olímpico, Gimnasia Artística, Tenis de Mesa, Acuatlón, Cestoball, Rugby, Voleibol de Playa, Básquet 3x3 y Bádminton dentro de los convencionales, y de Torball, Básquet 3x3, Tenis de Mesa, y Fútbol PC, en el área de discapacidad.

En el año 2015 se incorporan Ciclismo de Montaña y Optimist. En el 2016; Esgrima, Patín Artístico, Nado Sincronizado, Boxeo Femenino, Karate, Pelota Paleta, y en deporte adaptado Boccia y Goalball, éste último en reemplazo de Torball.

Durante todas las etapas de competencias la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación articula las actividades llevadas a cabo en el marco del programa con diferentes áreas del Gobierno realizando acciones conjuntas tanto durante el año como en la Final Nacional.

En la reedición de estos Juegos, se busca continuar y acentuar la promoción de valores propios de la actividad deportiva tales como, el juego limpio, el trabajo en equipo, el respeto por el otro, la solidaridad y el placer por jugar; con el fin de que los chicos, jóvenes y adultos mayores puedan trasladar esas experiencias a su vida diaria.

## JUEGOS NACIONALES

### Destinatarios

Los Juegos están dirigidos a niños/as y jóvenes de 10 a 18 años (incluyendo las disciplinas de discapacidad) y a Adultos Mayores, divididos en seis categorías (ver especificaciones de cada deporte descriptas en el **CUADRO GENERAL DE DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS [Pag. 11]**):

- Sub 14 (10, 11, 12, 13 y 14 años)
- Sub 15 (13, 14 y 15 años)
- Sub 16 (15 y 16 años)
- Sub 17 (16 y 17 años)
- Sub 18 (17 y 18 años)
- Adultos Mayores (Desde los 60 años)

Los inscriptos deberán ser residentes de las provincias a las cuales representen, tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI. En caso de exhibir un documento que no acredite domicilio en la provincia representada deberán acompañar el mismo con una constancia de residencia actual, la cual deberá ser emitida por la autoridad provincial, municipal o policial de la misma.

Los participantes podrán representar a clubes, ONG's, organizaciones comunales, municipales, establecimientos educativos de gestión pública o privada, escuelas deportivas, gremios, etc. Aquellos que no pertenezcan a una institución también

podrán participar únicamente acompañados de un adulto (mayor de 21 años), el cual será el responsable del equipo ante los organizadores, dentro y fuera de la competencia.

Queda absolutamente prohibido el armado de selecciones provinciales, entendiendo como tales a equipos que hayan representado oficialmente a la provincia en algún otro evento deportivo nacional o internacional. El Tribunal de Disciplina tendrá la potestad de excluir del evento a todo equipo que considere como tal. Es responsabilidad de las provincias el asistir a la organización y velar por el espíritu participativo e inclusivo de los Juegos Nacionales Evita.

La categoría de **Adultos Mayores** abarcará a todas las personas de ambos sexos nacidas hasta el año 1958, que cumplan los 60 años al 31 de diciembre de 2018, según el siguiente cuadro:

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en todos sus términos la REGLAMENTACIÓN DE LOS JUEGOS EVITA, obligándose a respetar las reglas que la componen. Asimismo reconocen al TRIBUNAL DE DISCIPLINA allí establecido (u órgano que en el futuro lo reemplace), como único organismo facultado para su aplicación. Se acepta, que siendo el mencionado TRIBUNAL de instancia única, sus fallos o decisiones serán INAPELABLES E IRRECURREBLES ante órganos superiores.

## Objetivos

- Consolidar una instancia de competencia deportiva en el ámbito nacional.
- Ofrecer oportunidades de inclusión a través del deporte posibilitando el acceso a la población a participar en variadas disciplinas deportivas individuales y de conjunto.
- Utilizar la competencia deportiva como agente de participación e inclusión comunitaria en todo el país.

## Instancias

- Municipal: Competencia en el ámbito municipal.
- Zonal, Departamental o Regional: Competencia con ganadores de los municipios.
- Provincial: Final Provincial con ganadores de zonas, departamentos o regiones.
- Nacional: Final Nacional con los ganadores de las Finales Provinciales.



## Modalidad de participación

La participación será exclusivamente **Comunitaria**, en la misma podrán participar deportistas que pertenezcan a establecimientos educativos de gestión pública y privada de todo el país, clubes, ONGs., representaciones comunales, municipales, escuelas deportivas, gremios, etc.

En esta modalidad el DNI del participante deberá acreditar su residencia en la provincia a la cual representa.

## Características de Participación

**Libre:** se considera **libre** cuando pueden participar tanto deportistas **federados** como **no federados**.

**Federado:** se considera federado a aquel deportista que figure en los registros de las Federaciones o Asociaciones Nacionales, Provinciales o Regionales.

**No Federados:** se considera **no federado** a aquel deportista que no cumpla con las exigencias descriptas en el punto anterior.

Todo deportista sin actividad competitiva en los últimos 2 años hasta la fecha de inscripción perderá su condición de federado razón por la cual podrá participar en los "Juegos Evita" como **no federado**. En caso de seguir figurando en los registros federativos, deberán presentar la certificación correspondiente de la federación a la que pertenece demostrando así, la ausencia en los registros de competencia en el lapso establecido. No será válida la presentación de certificación extendida por un club.

## Deportes

Se establece el programa deportivo en concordancia con la política de desarrollo deportivo de esta Secretaría de Deportes y en acuerdo con las Administraciones Provinciales de Deportes.

Las disciplinas acordadas para las finales nacionales del presente año son las siguientes:

DISCIPLINAS JUVENILES			DISCIPLINAS ADULTOS MAYORES	
Acuatlón	Fútbol 11	Natación	Ajedrez	Sapo
Ajedrez	Fútbol 7	Optimist	Newcom (Vóleybol modificado)	Tejo
Atletismo	Gimnasia Artística	Patín Artístico	Orientación	Tenis de Mesa
Bádminton	Gimnasia Rítmica	Pelota Paleta	Pádel	
Básquet 3 vs 3	Handball	Rugby		
Básquet 5 vs 5	Hockey	Taekwondo		
Boxeo	Judo	Tenis de Mesa		
Canotaje	Karate	Tiro		
Cestoball	Levantamiento Olímpico	Vóleybol		
Ciclismo	Lucha Grecorromana	Vóleybol de Playa		
Ciclismo de Montaña	Lucha Libre			
Esgrima	Natación Artística			
			DISCIPLINAS DEPORTE ADAPTADO	
			Atletismo Adaptado	Goalball
			Básquet 3x3 Adaptado	Natación Adaptada
			Boccia	Tenis de Mesa Adaptado
			Fútbol PC	

Las competencias deportivas provinciales pueden incluir además deportes que formen parte de los calendarios provinciales y/o regionales. Es así como cada provincia o región, de común acuerdo y en beneficio de sus programas deportivos, puede incluir disciplinas deportivas que no formen parte de la Final Nacional en sus competencias.



## Finales Nacionales

### Cantidad de Participantes

En el siguiente **CUADRO GENERAL DE DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS** se detalla la cantidad de deportistas, entrenadores, médicos y responsables, autorizada para conformar la delegación provincial en cada una de las Finales Nacionales:

- Final Nacional Juvenil
- Final Nacional de Adultos Mayores
- Final Nacional de Discapacidad

CUADRO GENERAL DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS						
DISCIPLINAS SUB 14						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Acuatlón	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Acuatlón	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Ajedrez	6	2	Ambos sexos	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Atletismo	15	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Atletismo	15	2	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Bádminton	3	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Bádminton	3	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Básquet 3 vs 3	4	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Básquet 3 vs 3	4	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Canotaje	4	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Canotaje	4	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Cestoball	10	2	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Ciclismo	3	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005
Ciclismo	3	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005
Ciclismo de Montaña	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005
Ciclismo de Montaña	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005
Esgrima	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2006,2007
Esgrima	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2006,2007
Fútbol 11	16	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Fútbol 7	10	2	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Gimnasia Artística	10	3	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005, 2006,2007
Gimnasia Rítmica Infantil	5	2	Femenino	S14	Com. Libre	2006,2007
Gimnasia Rítmica Juvenil	5	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005
Handball	12	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Handball	12	2	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Hockey	10	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Hockey	10	2	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Judo	6	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005
Judo	6	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005
Lucha Grecorromana	4	1	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005
Lucha Libre	4	1	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005
Lucha Libre	4	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005
Nado Sincronizado Infantil	2	2	Femenino	S14	Com. Libre	2006,2007
Nado Sincronizado Juvenil	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005
Natación	6	1	Masculino	S14	Com. No Fed	2004,2005,2006
Natación	6	1	Femenino	S14	Com. No Fed	2004,2005,2006
Optimist	2	1	Masculino	S14	Com. Libre	2005,2006,2007
Optimist	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2005,2006,2007
Patín Artístico	4	2	Femenino	S14	Com. Libre	2005,2006
Taekwondo	5	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005
Taekwondo	5	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005
Tenis de Mesa	3	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Tenis de Mesa	3	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Tiro	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Tiro	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Vóleibol de Playa	2	2	Masculino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
Vóleibol de Playa	2	1	Femenino	S14	Com. Libre	2004,2005,2006
<b>SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 14</b>	<b>248</b>	<b>74</b>	<b>TOTAL CATEGORÍA SUB 14</b>			<b>322</b>

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA→

DISCIPLINAS SUB 15						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Básquet 5 vs 5	10	2	Masculino	S15	Com. Libre	2003,2004
Básquet 5 vs 5	10	2	Femenino	S15	Com. Libre	2003,2004
Karate	6	2	Masculino	S15	Com. Libre	2003, 2004
Karate	4	1	Femenino	S15	Com. Libre	2003, 2004
Levantamiento Olímpico	8	2	Masculino	S15	Com. Libre	2003,2004,2005
Levantamiento Olímpico	7	1	Femenino	S15	Com. Libre	2003,2004,2005
Vóleybol	10	2	Masculino	S15	Com. Libre	2003,2004
Vóleybol	10	2	Femenino	S15	Com. Libre	2003,2004
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 15		65	14	TOTAL CATEGORÍA SUB 15		79

DISCIPLINAS SUB 16						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Acuatlón	2	0	Masculino	S16	Com. Libre	2002,2003
Acuatlón	2	0	Femenino	S16	Com. Libre	2002,2003
Ajedrez	5	2	Mixto	S16	Com. Libre	2002,2003
Básquet 3 vs 3	4	2	Masculino	S16	Com. Libre	2002,2003
Básquet 3 vs 3	4	1	Femenino	S16	Com. Libre	2002,2003
Boxeo	7	2	Masculino	S16	Com. Libre	2002,2003
Boxeo	3	1	Femenino	S16	Com. Libre	2002,2003
Ciclismo	3	2	Masculino	S16	Com. Libre	2002,2003
Ciclismo	3	1	Femenino	S16	Com. Libre	2002,2003
Fútbol 11	16	2	Masculino	S16	Com. Libre	2002,2003
Fútbol 7	10	2	Femenino	S16	Com. Libre	2002,2003
Gimnasia Artística	6	3	Masculino	S16	Com. Libre	2002,2003,2004
Handball	12	2	Masculino	S16	Com. Libre	2002,2003
Handball	12	2	Femenino	S16	Com. Libre	2002,2003
Hockey	10	2	Masculino	S16	Com. Libre	2002,2003
Hockey	10	2	Femenino	S16	Com. Libre	2002,2003
Pelota Paleta	3	2	Masculino	S16	Com. Libre	2002,2003
Rugby	12	2	Masculino	S16	Com. Libre	2002,2003
Tiro	2	2	Masculino	S16	Com. Libre	2002,2003
Tiro	2	1	Femenino	S16	Com. Libre	2002,2003
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 16		128	33	TOTAL CATEGORÍA SUB 16		161

DISCIPLINAS SUB 17						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Atletismo	16	2	Masculino	S17	Com. Libre	2001,2002,2003
Atletismo	16	2	Femenino	S17	Com. Libre	2001,2002,2003
Básquet 5 vs 5	10	2	Masculino	S17	Com. Libre	2001,2002
Básquet 5 vs 5	10	2	Femenino	S17	Com. Libre	2001,2002
Vóleybol	10	2	Masculino	S17	Com. Libre	2001,2002
Vóleybol	10	2	Femenino	S17	Com. Libre	2001,2002
SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 17		72	12	TOTAL CATEGORÍA SUB 17		84

DISCIPLINAS ADULTOS MAYORES						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Ajedrez	5	1	Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1958
Newcom (Vóleybol modificado)	3	1	Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1958
	3		Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1958
	3		Suplentes	AM	Com. Libre	Hasta 1958
Orientación	2	1	Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1958
	2		Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1958
Pádel	2	1	Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1958
	2		Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1958
Sapo	2	1	Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1958
	2		Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1958
Tejo	2	1	Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1958
	2		Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1958
	2		Mixto	AM	Com. Libre	Hasta 1958
Tenis de Mesa	2	1	Femenino	AM	Com. Libre	Hasta 1958
	2		Masculino	AM	Com. Libre	Hasta 1958
SUBTOTALES CATEGORÍA ADULTOS MAYORES		38	7	TOTAL CAT. ADULTOS MAY.		45

DISCIPLINAS SUB 14 ADAPTADO						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Atletismo adaptado - Ciegos y Disminuidos Visuales	3	2	Mixto	S14D	Com. Libre	2004,2005,2006
Atletismo adaptado - PC	3	2	Mixto	S14D	Com. Libre	2004,2005,2006
Atletismo adaptado - Intelectuales	3	1	Mixto	S14D	Com. Libre	2004,2005,2006
Atletismo adaptado - Motores	3	3	Mixto	S14D	Com. Libre	2004,2005,2006
<b>SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 14 DISCAPACIDAD</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>TOTAL CAT. SUB 14 DISCAPACIDAD</b>			<b>20</b>

DISCIPLINAS SUB 16 ADAPTADO						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Atletismo Adaptado - Ciegos y Disminuidos Visuales	3	2	Mixto	S16D	Com. Libre	2002,2003
Atletismo Adaptado - PC	3	2	Mixto	S16D	Com. Libre	2002,2003
Atletismo Adaptado - Intelectuales	3	1	Mixto	S16D	Com. Libre	2002,2003
Atletismo Adaptado - Motores	3	3	Mixto	S16D	Com. Libre	2002,2003
Básquet 3x3 Adaptado	4	2	Mixto	S16D	Com. Libre	2002,2003,2004
Natación Adaptada - Ciegos y Disminuidos Visuales	2	1	Mixto	S16D	Com. Libre	2002,2003
Natación Adaptada - PC	2	1	Mixto	S16D	Com. Libre	2002,2003
Natación Adaptada - Intelectuales	2	1	Mixto	S16D	Com. Libre	2002,2003
Natación Adaptada - Motores	2	2	Mixto	S16D	Com. Libre	2002,2003
<b>SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 16 DISCAPACIDAD</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>TOTAL CAT. SUB 16 DISCAPACIDAD</b>			<b>39</b>

DISCIPLINAS SUB 18 ADAPTADO						
Disciplina	Deps.	Entren.	Género	Edad	Modalidad y Característica	Años
Atletismo adaptado - Ciegos y Disminuidos Visuales	3	2	Mixto	S18D	Com. Libre	2000,2001
Atletismo adaptado - PC	3	2	Mixto	S18D	Com. Libre	2000,2001
Atletismo adaptado - Intelectuales	3	1	Mixto	S18D	Com. Libre	2000,2001
Atletismo adaptado - Motores	3	3	Mixto	S18D	Com. Libre	2000,2001
Boccia	2	2	Mixto	S18D	Com. Libre	2000,2001,2002,2003,2004,2005
Fútbol PC	7	2	Masculino	S18D	Com. Libre	2000,2001,2002,2003
Goalball	4	2	Mixto	S18D	Com. Libre	2000,2001,2002,2003
Tenis de Mesa Adaptado	3	2	Mixto	S18D	Com. Libre	2000,2001,2002,2003
<b>SUBTOTALES CATEGORÍA SUB 18 DISCAPACIDAD</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>TOTAL CAT. SUB 18 DISCAPACIDAD</b>			<b>44</b>

AUTORIDADES JUEGOS EVITA JUVENILES	
Función	Cant.
Responsable S14/15	1
Responsable S16/17	1
Árbitro de Boxeo	1
Árbitro de Ciclismo	1
Árbitro Gimnasia Rítmica	1
Árbitro de Karate	1
Árbitro de Judo	1
Árbitro de Lucha	1
Árbitro de Taekwondo	1
Árbitro de Tiro	1
Médicos S14/15	3
Médicos S16/17	3
Jefe de Delegación	1
<b>SUBTOTAL AUTORIDADES JUEGOS EVITA JUVENILES</b>	<b>17</b>

AUTORIDADES ADULTOS MAYORES	
Función	Cant.
Autoridad Juegos Evita Adultos Mayores	1
Médico Adultos Mayores	1
<b>SUBTOTAL AUTORIDADES ADULTOS MAYORES</b>	<b>2</b>

AUTORIDADES ADAPTADO	
Función	Cant.
Autoridad Juegos Evita Discapacidad	1
Responsable Categoría S14	1
Responsable Categoría S16	1
Responsable Categoría S18	1
Médicos Discapacidad	3
<b>SUBTOTAL AUTORIDADES DISCAPACIDAD</b>	<b>7</b>

La delegación provincial **JUVENIL** estará conformada por **663** participantes, la delegación de **ADULTOS MAYORES** por **47** participantes, y la delegación de **DISCAPACIDAD** por **110** participantes.

El total de la **DELEGACIÓN PROVINCIAL COMPLETA**, entre las tres finales, será de **820** personas.

## 1. Denominación de los equipos durante la competencia

- 1.1 Los equipos podrán jugar sólo con el nombre de la provincia que representen.

## 2. Jefe de delegación

- 2.1 Las provincias participantes deberán designar a **un** "Jefe de Delegación" para todas las categorías y para cada una de las sedes (en el caso de haber más de una sede).
- 2.1.1 El Jefe de Delegación deberá haber asistido a todas las reuniones previas a la Final Nacional convocadas por la Comisión Organizadora de los Juegos Nacionales Evita.
- 2.2 El Jefe de Delegación deberá cumplir funciones como **máxima autoridad de su provincia** en todas las competencias que la misma dispute a lo largo de la Final Nacional.
- 2.3 Las obligaciones del **Jefe de delegación de la provincia** son:
- 2.3.1 Asistir a las reuniones convocadas por la Comisión Organizadora de los Juegos Nacionales Evita, previas a la Final Nacional.
- 2.3.2 Participar de la primera reunión informativa de la Final Nacional en la ciudad sede.
- 2.3.3 Conocer y cumplir con todos los requerimientos administrativos establecidos en el presente Manual de Competencia, para la participación de los equipos en la Final Nacional.
- 2.3.4 Transmitir a la Comisión Organizadora de los Juegos Evita todos los temas relacionados a la participación de su delegación que requieran de su intervención.
- 2.3.5 Hacerse responsable de difundir el Manual de Competencia y los correspondientes **Anexos** a organizaciones, entrenadores, deportistas y todo aquel que lo requiera dentro de su provincia, asegurando el conocimiento general además del particular de cada disciplina.
- 2.3.6 Entregar la Póliza de Seguro que cubre a su delegación, en la instancia de acreditación de los Juegos.
- 2.3.7 Comprobar que los deportistas de la delegación hayan cumplido con la participación en las instancias previas a la final nacional y se encuentren debidamente inscriptos en las listas de buena fe de las mismas.
- 2.3.8 Hacerse responsable de que toda la documentación de la delegación que se presenta en la acreditación de los Juegos sea correcta y completa, según lo requerido en los puntos 4 y 5 del presente manual. En este sentido también velará por que su delegación, en especial entrenadores y responsables, presenten a sus respectivos deportistas siguiendo los lineamientos reglamentarios específicos del evento.

### 3. Responsable de categoría

- 3.1 Las provincias participantes deberán designar a un "Responsable de Categoría" para cada una de ellas y para cada una de las sedes (en el caso de haber más de una sede).
- 3.1.1 Será el responsable de la acreditación de su categoría. Debe presentarse a la misma con la documentación en regla requerida en el punto 4 y 5, junto al Entrenador/Acompañante, si así lo considera necesario.
- 3.1.2 Será el responsable de la presentación (junto al Jefe de Delegación) de las denuncias o reclamos ante el Tribunal de Disciplina.
- 3.1.3 Será el responsable de retirar y/o revisar los resultados de la jornada en el centro de cómputos y/o sitio web oficial y confirmar los horarios de la jornada siguiente.

### 4. Aspectos deportivos

#### 4.1 Lista de buena fe - Etapa local

- 4.1.1 La lista de buena fe deberá confeccionarse con los nombres y datos completos de los jugadores y entrenadores / delegados designados por la Institución para ser presentada en la competencia.
- 4.1.2 Todos los inscriptos que participen en las etapas locales deben ser registrados mediante el sistema de carga online de los Juegos Nacionales, a través de los usuarios y contraseñas oportunamente proporcionados por la Organización. La misma verificará los datos de los representantes provinciales en la Final Nacional constatándolos con dicha carga inicial, **no pudiendo participar ningún deportista cuyos datos no hayan sido registrados en tiempo y forma.**
- 4.1.3 Las mismas deben estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución a la que representan.

#### 4.2 Sistema de inscripción online - Final Nacional

4.2.1 Los datos de los participantes de la Final Nacional se cargarán en forma electrónica en el sistema de inscripción online desarrollado para ese fin (<http://inscripciones.jugosevita.gob.ar>) y sólo podrá accederse al mismo mediante validación por usuario y contraseña solicitados oportunamente a la comisión organizadora. Estas inscripciones deberán ser impresas en papel para entregarse en la mesa de acreditación. La comisión organizadora cotejará las mismas con las cargadas por las provincias oportunamente en el sistema de inscripción, no pudiendo existir diferencias entre ellas. El cronograma de fechas para la inscripción de participantes para la final nacional es el detallado en el siguiente cuadro:

Juegos Evita	Inscripción		Final Nacional	
	Apertura	Cierre	Comienzo	Fin
Juveniles	14-sep	12-oct	22-oct	27-oct
Adultos Mayores	14-sep	29-oct	09-nov	13-nov
Adaptados	14-sep	15-nov	21-nov	26-nov

La Secretaría de Deportes de la Nación solicitará a las provincias la entrega obligatoria de las **PÓLIZAS DE SEGURO** de cada delegación. En la edición 2018 las mismas serán presentadas por el Jefe de Delegación en el momento de su acreditación para las distintas finales: Juvenil, Adultos Mayores y Discapacidad.

- 4.2.2 Será obligatoria la presentación de las listas por cuadruplicado, las cuales se distribuirán de la siguiente manera:
- 4.2.2.1 Institución inscripta (la cual debe ser portada por entrenador/acompañante del equipo).
  - 4.2.2.2 Compañía de Seguro.
  - 4.2.2.3 Administración del Deporte Provincial (Sede de los Juegos).
  - 4.2.2.4 Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación.
- 4.2.3 Las mismas deben estar firmadas por la **máxima autoridad de la Institución** a la que representan (condición excluyente) y por la máxima autoridad del deporte provincial.
- 4.2.4 Los equipos clasificados para la Final Nacional deberán coincidir con la Lista de buena fe registrada oportunamente en el sistema de carga online de los Juegos Nacionales, de la etapa local.
- 4.2.5 Los equipos clasificados para la Final Nacional cuyas provincias no hayan cargado en tiempo y forma (plazo establecido en el punto 4.1.2) las listas de buena fe, no podrán participar de dicha Final.
- 4.2.6 La presentación de las mismas no implican su aprobación automática, serán fiscalizadas durante la acreditación en la Final Nacional.

#### **4.3 Inscripción de participantes en la lista de buena fe**

- 4.3.1 La lista de buena fe deberá completarse con los nombres, apellidos y datos completos (Fecha de Nacimiento, DNI y mails) respetando el mínimo y máximo de participantes establecidos para cada disciplina por Institución para ser presentada en la competencia.
- 4.3.2 Ningún participante podrá inscribirse en dos disciplinas distintas.

#### **4.4 Inscripción de técnicos / delegados en la lista de buena fe**

- 4.4.1 La lista de buena fe deberá contener los nombres, apellidos, rúbrica y datos completos de los técnicos/delegados. Estos deben ser mayores de 21 (veintiún) años y ser designados por la Provincia para ser presentada en la competencia.
- 4.4.1.1 Técnico.
  - 4.4.1.2 Delegado.
- 4.4.2 Ningún entrenador / delegado podrá estar habilitado para dos Instituciones, disciplinas y/o categorías.
- 4.4.3 Se sugiere que al menos uno de los técnicos/delegados que se inscriban en la lista de buena fe sea del mismo sexo que los deportistas a quienes acompaña.

### **5. Requisitos de presentación de documentación**

- 5.1 La única documentación requerida y admitida como válida para la acreditación de la identidad de cada atleta será el DNI tarjeta o la libreta celeste confeccionada de manera digital (no así las escritas de puño y



- letra) según resolución 480/2016 del Registro Nacional de las Personas - MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN.
- 5.2 No se autorizará la participación en la Final Nacional de ningún deportista con un documento que no permita identificar a su titular, debido al mal estado de conservación del mismo. En caso que un participante posea un nuevo domicilio (sea por razones laborales, escolares, de salud, etc) o bien haya extraviado el D.N.I., se le permitirá competir presentando la constancia de extravío o de residencia (según el caso), acompañada por: fotocopia de la partida de nacimiento, foto actualizada y certificado de domicilio expedido por la autoridad competente, teniendo la Comisión Organizadora de los Juegos Evita las facultades para proceder y decidir sobre este tema.
- 5.3 Los extranjeros que no tramitaran su correspondiente D.N.I., por esta edición podrán acreditar su identidad con: PASAPORTE o CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PAÍS DE ORIGEN. En ambos casos deberán presentar certificación de residencia en la provincia expedida por la autoridad provincial, municipal o policial.
- 5.4 No se autorizará la participación en la Final Nacional de ningún deportista que no presente la ficha médica original por triplicado debidamente firmada y sellada por el médico, como así también firmada por el padre, tutor o encargado, prestando el debido consentimiento, en la autorización presente en la ficha.

## **6. Reglamento específico de competencia**

### **6.1 Procedimiento de Entrega de Documentación**

- 6.1.1 En la primer presentación de competencia de cada Equipo o participante se deberá entregar a la mesa de control las credenciales de cada uno, la planilla de buena fe y DNI, 15 minutos antes del horario de inicio. En las instancias subsiguientes NO será necesaria la presentación del DNI, a menos que lo solicite la mesa de control.
- 6.1.2 Superado el horario oficial de inicio de su partido o presentación, la provincia infractora perderá los puntos en juego, con el resultado que corresponde a cada disciplina deportiva por no presentación (ver Anexo I Reglamentos Deportivos).
- 6.1.3 En los deportes de conjunto, en el primer partido de cada jornada, se podrá tener una tolerancia de hasta 15 minutos para el inicio del mismo (en caso de ser necesario). De retrasarse toda la programación diaria será exclusivamente por este hecho. No existirá tolerancia en los partidos o presentaciones subsiguientes, sin la autorización de la Coordinación de Competencias de los Juegos.

## 6.2 Resultado oficial de las competencias

- 6.2.1 Los resultados de todos los encuentros/jornadas correspondientes a la Final Nacional Juegos Evita, serán oficiales una vez que la documentación del mismo llegue a la sala de cómputos y la Coordinación de Competencias homologue el resultado que figura en planilla oficial, hasta ese entonces el resultado será publicado como **"A CONFIRMAR"**.
- 6.2.2 El resultado de los encuentros/jornadas que figura en planilla oficial será confirmado luego de que la Coordinación de Competencias supervise que todos los deportistas que figuran en planilla se encuentran habilitados.

## 6.3 Banco de suplentes

- 6.3.1 En el banco de suplentes podrán sentarse hasta 3 (tres) miembros del cuerpo técnico, a saber:
- 6.3.1.1 Técnico.
  - 6.3.1.2 Delegado.
  - 6.3.1.3 Médico.
- 6.3.2 No se permitirá que, ante la ausencia de alguno de los miembros arriba descriptos, otro miembro de la delegación ocupe su lugar a menos que la Comisión Organizadora de los Juegos Evita lo autorice.
- 6.3.3 En ningún caso podrán permanecer en el banco de suplentes deportistas o acompañantes que no forman parte del equipo y categoría que compete.

## 7. Acreditaciones

- 7.1 La Comisión Organizadora de los Juegos Evita implementará un sistema de acreditaciones para identificar a autoridades, entrenadores / delegados, deportistas, médicos y medios periodísticos que se encuentran habilitados por esta Organización para ingresar a los escenarios deportivos.
- 7.2 Las "Acreditaciones" entregadas por la Comisión Organizadora de los Juegos Evita permiten la identificación oficial de sus dueños y NO da derecho alguno a circular por sectores restringidos a las mismas en los escenarios deportivos.
- 7.3 Las "Acreditaciones" deberán ser entregadas completas, con el nombre de la provincia a la que representa, la disciplina en la que participa, apellido y nombre, fecha de nacimiento, número de DNI y la foto que identifique al participante pegada en ella. No se acreditará a ningún participante que no tenga en su credencial la foto correspondiente. La credencial NO debe presentarse plastificada, ya que los acreditadores la sellarán, en caso de ser aprobada.
- 7.4 El uso de la acreditación será responsabilidad del dueño de la misma, la que NO da derecho alguno a actuar en nombre de la Organización de los Juegos Nacionales Evita.



- 7.5 Las listas de buena fe, junto a las acreditaciones de cada uno de los participantes de cada deporte y categoría, deberán ser presentadas ante las mesas de acreditaciones al llegar a la provincia donde se realice la Final Nacional.
- 7.6 La planilla de acreditación de la delegación deberá ser presentada ante las mesas de acreditaciones al llegar a la provincia donde se realice la Final Nacional.
- 7.7 La planilla de acreditación de autoridades deberá ser presentada ante la Mesa de Informes, donde se acreditará junto a los médicos de la delegación.
- 7.8 Los encargados de acreditar a los participantes son los entrenadores, delegados, responsables de categoría y/o jefes de delegación, quienes deben presentarse en las mesas destinadas para dicho fin con la documentación completa, ordenada y en condiciones de ser revisada.
- 7.9 Queda expresamente prohibido asistir a los espacios determinados para la acreditación con los deportistas. Los únicos integrantes de la delegación autorizados son los descriptos en el punto anterior.

## 8. Transporte

- 8.1 Los micros de larga distancia a contratar por cada provincia para la Final Nacional de los Juegos deberán tener capacidad para 55 personas como mínimo, ser tipo cama, con aire acondicionado, calefacción, baño, servicio de café, jugo y televisión.
  - 8.1.1 Los micros contratados deberán tener hasta 5 años de antigüedad como máximo.
  - 8.1.2 El vehículo debe estar habilitado ante la C.N.R.T. para circular por todo el Territorio Nacional y cumplir la revisión técnica obligatoria cada 6 meses.
  - 8.1.3 Deberá contar con dos chóferes que posean la licencia nacional de conducir al día.
  - 8.1.4 Deberá tener botiquín de primeros auxilios, equipo de auxilio mecánico y dispositivo de registro de operaciones - tacógrafo -.
- 8.2 En la Final Nacional con Sede en la Ciudad de Mar del Plata los micros de larga distancia deberán permanecer en las sedes de competencia durante el tiempo en que se dispute la misma; con el fin de trasladar a los deportistas a todos los lugares que demanden las necesidades de la delegación (escenarios deportivos, fiesta de apertura y cierre, almuerzo, cenas, excursiones, etc.).

## 9. Situaciones no previstas

- 9.1 Toda situación no prevista será resuelta exclusivamente por la Comisión Organizadora de los Juegos Evita.

**ATENCIÓN:** Cuando la interpretación de este Manual de Competencias difiera de otras interpretaciones anteriores, este Manual tendrá prioridad. Marzo de 2018.